

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO :	X			
Capacitación para el desarrollo integral de los pueblos originarios.									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DB-VB-CAL-01				
Brindar orientación (de gestión y vinculación institucional), pláticas, conferencias, cursos de capacitación y actualización a los diversos grupos de los pueblos originarios, para ampliar sus oportunidades de acceso a los programas sociales y mecanismos de justicia.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Artículo 6º, Fracción I de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Originarias del Estado de México. Artículo 116, fracción VIII del Bando Municipal de Valle de Bravo 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Se lleva acabo cuando el usuario hace la petición de manera presencial en la coordinación todo con base a la calendarización anual de actividades vinculando al ciudadano a la instancia correspondiente.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Solicitud a la Coordinación de Asuntos Indígenas		si	0	Artículo 116, fracción VIII del Bando Municipal de Valle de Bravo 2024.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Solicitud a la Coordinación de Asuntos Indígenas		si	0	Artículo 116, fracción VIII del Bando Municipal de Valle de Bravo 2024.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Solicitud a la Coordinación de Asuntos Indígenas		si	0	Artículo 116, fracción VIII del Bando Municipal de Valle de Bravo 2024.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Solicitar el Servicio 2. Se confirma fecha y hora del taller 3. El usuario deberá contar con un espacio físico y ventilado. 4. Exposición del taller							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días Hábiles							
COSTO:		No Aplica Fundamento Jurídico							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		La capacitación se llevara a cado de acuerdo con la programación ya establecida							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Al realizar el usuario la gestión se le informa la factibilidad de su solicitud, sólo deberá esperar los 5 días para que se lleve a cabo la capacitación.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Valle de Bravo				Coordinación de Asuntos Indígenas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				La Mtra. Agustina Cambrón Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Breravo		
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	7262628060		120	No Aplica	asuntosindigenas@valledebravo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de talleres imparten?						
RESPUESTA:	Empoderamiento a las mujeres indígenas, derechos de los niños y adolescentes, pláticas sobre erradicación de la violencia, violencia escolar y pláticas de acceso a la justicia.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se imparten las pláticas o conferencias?						
RESPUESTA:	En la misma comunidad, escuela u otro espacio público que se ha solicitado.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	 <b>Valle de Bravo</b> Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCION DEL BIENESTAR	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Nayeli Velázquez Osorio		 Mtra. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar	06 / 03 / 2024

